

'[ACTOR_1]' S/ GUARDA

RO-01034-F-2026

GENERAL ROCA, 8 de julio de 2026

Asistiendo razón a la presentante, advirtiéndose un error en el fallo de la sentencia del día 07-07-2026, procédase a rectificar el punto 1), debiendo decir: "FALLO: 1.- Otorgar la guarda judicial del niño [FAMILIAR_1] DNI N° [DNI_FAMILIAR_1] hijo de [DEMANDADO_2] DNI N° [DNI_DEMANDADO_2] y [DEMANDADO_1] DNI N° [DNI_DEMANDADO_1] a los abuelos paternos Sres. [ACTOR_1] DNI N° [DNI_ACTOR_1] y [ACTOR_2] DNI N° [DNI_ACTOR_2], ambos con domicilio en [DIRECCION_ACTOR_1] y al abuelo paterno [ACTOR_2] por el término de un año contado a partir de la firmeza de la presente. ". Not. Déjase constancia.

Protocolizase.

Dra. Angela Sosa

Jueza